

# EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO



## Ficha Técnica

<b>Curso al que está dirigida la actividad</b>	Educación de adultos
<b>Asignatura</b>	Consumo y calidad de vida
<b>Objetivo de aprendizaje transversal</b>	Ejercer plenamente los derechos y deberes personales, laborales y ciudadanos que demanda la vida social de carácter democrática.
<b>Objetivo de aprendizaje</b>	Reconocer sus derechos y responsabilidades como consumidores ciudadanos y ejercitarlos en acciones cotidianas de consumo.
<b>Documento curricular de referencia</b>	Marco curricular para Educación Básica y media, Educación de Adultos, 2004.
<b>Contenido de Educación Financiera</b>	Concepto de derecho y reconocimiento de su importancia para la convivencia de los diversos actores de la vida en sociedad en sus distintos ámbitos.
<b>Aprendizaje de educación para un consumo responsable</b>	Comprender la importancia de la educación para el consumo responsable y cómo acceder a ella.
<b>Sugerencia de material de apoyo para la realización de la actividad</b>	📖 Capítulos “Educación para el Consumo” y “Derecho a la educación para un consumo responsable”, de la serie Consuma bien, Viva mejor.

## Inicio

Invitar a los estudiantes a ver los capítulos “Educación para el consumo” y “Derecho a la educación para un consumo responsable”.

Reflexionar en conjunto, realizando una lluvia de ideas acerca de lo que los estudiantes piensan de la importancia de ejercer nuestra ciudadanía responsable y participar activamente como consumidores.

## Desarrollo

Discutir en conjunto formas en que se debiera impartir la educación para el consumo e identificar buenas prácticas en ello.

Realizar un folleto, un tríptico o un afiche donde resuman con sus palabras algunos de los aspectos que consideren relevantes para enseñar a otras personas este tema.

## Cierre

Las siguientes, son las ideas centrales o conceptos clave de esta actividad, las principales ideas trabajadas que debieran plasmarse en el aprendizaje de los y las estudiantes. Le servirán de apoyo para el cierre de la actividad.

Todos los derechos que señala la Ley serían letra muerta si el consumidor no estuviera informado y educado para su ejercicio. Esta responsabilidad la entrega la Ley a los propios consumidores, individuales u organizados, para buscar las herramientas necesarias que les permitan aprender a ejercer sus derechos y responsabilidades, y también al Estado, por intermedio del SERNAC, quien deberá informar y educar a los consumidores, preparar y entregar estas herramientas a quienes las soliciten.

Llegar a ser un consumidor consciente e informado, responsable y solidario supone la adquisición de conocimientos y la realización de experiencias enmarcadas en un proceso educativo, al cual todos tienen derecho.

Un consumidor educado es consciente de las motivaciones y alcances de sus actos de consumo, es responsable de sus consecuencias sociales, económicas y ambientales, y es solidario con los intereses del conjunto de los/as consumidores/as.

### **Recomendaciones para el consumidor en el ejercicio de este derecho:**

- ✓ Buscar los medios para tener educación que le permita al consumidor ejercer un consumo responsable.
- ✓ Formarse o capacitarse en esta materia a través de diferentes programas educativos que tengan relación directa o indirectamente con temas de consumo, para conocer nuestros derechos y ejercer nuestras responsabilidades adecuadamente.

## Material Anexo

No se requieren materiales anexos para desarrollar esta actividad.

